



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE ENERO DE 1785.

Viena 15 de Diciembre de 1784.

Una carta muy reciente de Transilvania refiere que no contentos los rebeldes con dar muerte á sus señores territoriales, quemaban las casas de quantos rehusaban adherir á su partido; añadiendo que en Kerespanya saquearon enteramente las Arcas Reales, degollaron á la muger é hijos del Párroco, con quien tambien acabaron al pié del altar. Alcanzó igual desgracia á algunos Religiosos Franciscos, sin perdonar á otros que á los empleados del Emperador, con tal que no sean Caballeros. Aquellos malvados tienen 3 caudillos principales, cuyos nombres son Horre, Sofring y Salins; é interrogados por el Mayor Schultz sobre el motivo de su extraña y actual conducta, le presentaron copias auténticas de muchas Ordenanzas Imperiales expedidas á su favor, que no habian tenido execucion; como asimismo la inutilidad de sus representaciones posteriores, dirigidas á sacudir el yugo de la mas insoporable esclavitud, de la qual habian resuelto al fin tomar venganza; pues aunque sabian que este paso suyo sería muy censurado, esperaban sirviese á que se hiciera exâmen de la conducta de sus opresores, y de los que los habian engañado tan perjudicialmente; y que por último en todo trance preferirian la muerte á una vida molestísima, sufriendo con gusto aquella á trueque de que este exemplo conduzca á conservar á sus descendientes los derechos de la humanidad, y proporcionaries vivir como vasallos sumisos y contentos. Y habiéndoles prometido dicho Oficial empeñarse para que tuviesen favorable éxito las 3 pretensiones que formaban (segun se dixo ya en otra Gazeta) se aquietaron, cesando de cometer excesos hasta ver el despacho de sus instancias.

El número de enfermos que entraron en el Hospital General de esta Ciudad en un mes, contado desde 16 de Octubre hasta igual dia de Noviembre próximos pasados, fué 1448. Los 150 de ellos pagaron su admision; 198 salieron curados *gratis*, y 78 fallecieron. En la misma temporada se recibieron 51 expósitos.

Nuremberg 16 de Diciembre.

Ha pasado por esta Ciudad el equipage de campaña del Emperador, y para principios de año aguardamos un grueso tren de artillería.

llería. En Strasburgo se ha recibido orden de comprar 80 caballos; y aun nombran ya los 19 Regimientos, que compondrán el Ejército Frances destinado á campar en Alsacia.

Francfort 17 de Diciembre.

Una carta particular que se ha recibido aquí de Viena (segun dicen fidedigna) expresa que el Príncipe de Kaunitz Ministro de Estado hacia algunos dias no se dexaba ver, y que suplía sus funciones el Vice-Canciller Conde de Cobéntzel; como asimismo que el 13 llegó allí un correo del Embaxador Imperial en Paris que ocupó toda la tarde y noche al Emperador, estorbándole ir á la Opera, como tenia proyectado.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 21 de Diciembre.

La abertura del Parlamento de Irlanda, cuyas vacaciones estaban prorogadas hasta 14 del corriente, acaba de indicarse para el 20 de Enero próximo.

Ha habido contraorden para que no salga la esquadra del mando del Capitan Sawier, destinada para la India, de resultas de haber asegurado muchas Potencias de Europa á nuestra Corte que no enviarían fuerzas á aquellos países y juzgarse por lo mismo inútil aumentar las nuestras.

Un papel de la Corte anuncia habersele autorizado para asegurar que el Rey ha certificado á varias Cortes extrangeras por medio de sus Embaxadores en ellas no tomará parte alguna en los actuales disturbios entre el Emperador y la Holanda.

El autor de uno de nuestros papeles periódicos intitulado *Morning-Herald* mira un edicto publicado por el Consejo de Francia, concediendo á cada navio mercante de aquella nacion que haga el tráfico de Negros y tome á su bordo 600, una recompensa de 200 libras tornesas, como providencia digna de la atencion de nuestro Ministerio, é igualmente de la de los Comerciantes de Bristol y Liverpool; teniendo que el fomento concedido por S. M. Christianísima á este ramo útil de tráfico, y los obstáculos y cortapisas, que le ponen continuamente los Dinamarqueses, lleguen á quitarlo por entero á la Inglaterra, que empleaba en otro tiempo en él hasta 160 embarcaciones al año.

Un labrador, que trabajaba últimamente inmediato á Stoke, halló á 4 pies de la superficie de la tierra una piedra gruesa tan brillante como el vidrio; y habiéndola roto descubrió debaxo un hueco en el qual habia otra piedra con caracteres al parecer Rúnicos. Mr. Breton, á quien llevó el descubridor este monumento precioso, lo tiene destinado para la Sociedad de Antiquarios establecida en Lóndres.

Amberes 23 de Diciembre.

Aunque el Emperador ha aceptado la via de la negociacion y la mediacion de la Francia, está en ánimo de tener prontos 40000 hombres en los Países-Baxos para en caso necesario. A consecuencia se prosigue previniendo aquí aloxamientos para el Ejército Austriaco.

Y ha llegado cierto número de carruages con 100 caballos de Luxemburgo para el servicio de S. M. I.

Haya 27 de Diciembre.

Están próximas á sosegar del todo las turbulencias de Rotterdam, cuyo Gobernador tiene orden de asesorarse con un Jurisconsulto para sentenciar la causa de los implicados en ellas. Otra noticia, que dá esperanzas de ver enteramente desvanecidos los alborotos internos de estas Provincias, y que reynen en su lugar la paz, armonía y mejor union patriótica, es la decision del proceso hecho contra Madama Vermeulen de Leyden, acusada iniquamente de haber querido sobornar á uno de sus criados para que asesinase al Príncipe de Orange, nuestro Statuder. Esta Señora ha sido absuelta y declarada inocente; y su cochero y cocinera, que eran los acusadores, condenados á encierro en la cárcel.

Se han impreso en las Gazetas Holandesas 2 discursos del Baron de Linden, Enviado extraordinario de SS. AA. PP. en la Corte de Londres; el uno dirigido á los Estados Generales al tiempo de su despedida para aquel destino, y el otro al Rey Británico con motivo de su presentacion.

Aseguran que el Baron de Reischach, Ministro Imperial que fué en esta Corte, ha renunciado todos sus empleos así políticos como militares, deseoso de retirarse á vivir tranquilamente en su Encomienda de *Vieux-jons*, que le vale 600 florines al año.

Amsterdam 28 de Diciembre.

Las últimas cartas de Viena dan por positivo estar el Emperador dispuesto á un ajuste; pero sin dexar por eso las armas de la mano: que mientras duren las negociaciones no acometerá á la República; mas antes de declarar su última resolucion queria tener todas sus tropas en los Países-Baxos, á fin de estar en estado de hacer valer sus pretensiones. Asimismo lo executarán la Francia y los Estados Generales.

Paris 31 de Diciembre.

Ha salido con fecha del 31 de Octubre una Real Ordenanza dividida en 18 títulos tocante á las matrículas de Marina, supliendo y mejorando lo que tenian de defectuoso é insuficiente los antiguos reglamentos relativos al mismo asunto. Prescribe los casos en que debe verificarse la leva y matrícula de gente de mar, su clasificacion, turnos en que debe servir: los Xefes, Inspectores y Comisarios de matrícula que deben cuidar del alistamiento y servicio de la marinería: los inválidos y premios á que debe ser acreedora esta: las gratificaciones que se han de dar á las familias de los que mueran á bordo de baxeles de guerra ó corsarios; y finalmente una mitigacion de las penas que se imponian hasta ahora á los desertores de este servicio.

En el Parlamento se han registrado á 10 del corriente 2 Letras-patentes ó Cédulas del Rey. La primera de 26 de Agosto anterior autoriza el registro ó reconocimiento de los almacenes, lonjas y tiendas, así de los comerciantes como de los mercaderes para el exámen y ave-

riguacion de las clases y porcion de estofas , telas y lencería. La otra de 23 de Setiembre ordena sean perfectamente quadrados quantos pañuelos se texan ó fabriquen en el Reyno.

Liorna 17 de Diciembre.

Está resuelto construir en todo el término de esta Ciudad varios molinos para trigo de una nueva invencion muy sencilla , y debida á un mecanista extrangero, cuya idea consiste en subir con solo el equilibrio de su máquina el agua del mar á 27 pies de altura , en suficiente cantidad para poner en movimiento 6 piedras á un tiempo.

Avisan de Milan que ademas del Reglamento Imperial que restringe la pena capital á los delitos mas atroces , acababa la Jurisprudencia criminal de aquel pais de dar un nuevo paso hácia su perfeccion , mediante una circular del Senado, que prohíbe absolutamente el uso del tormento en las causas criminales suponiéndolo nacido por lo comun de la negligencia de los Jueces, y de la poca exâctitud que observaban en la instruccion del proceso.

Sevilla 27 de Diciembre.

Continuacion de la Real Cédula para el nuevo Consulado.

XXXI. „Si la sentencia dada fuere conforme á la del Consulado, se „executará sin recurso ; pero siendo revocatoria en el todo ó parte , po- „drá suplicarse de ella , y en el término preciso de 9 dias reverán y „sentenciarán el Juez de Alzadas , y otros 2 adjuntos el pleyto, y con „lo que determinen se executoriará.

XXXII. „De los negocios executoriados solo podrá interponerse „el recurso de nulidad ó injusticia notoria al Consejo Supremo de In- „dias , si corresponden al comercio de ellas , y en todos los demas al „Consejo Real y Supremo de Castilla , donde se terminarán con arre- „glo á las Leyes.

XXXIII. „Podrán recusarse con causa legítima el Prior , Cónsules „y Adjuntos del Juez de Alzadas , y suplirán por los recusados para „los primeros los que en el bienio anterior sirvieron estos empleos , y „para los segundos los que á propuesta de las Partes nombre nueva- „mente el Asistente , y por este orden se proveerán Vocales para de- „cidir las discordias que ocurran , y suplir los casos de inhabilitacion „de voto por parentesco , ó interes en el Prior y Cónsules.

XXXIV. „En los demás pueblos comprendidos en el Consulado „suplirán por este Tribunal á eleccion del Demandante las respectivas „Justicias Ordinarias , arreglándose en todo á lo que vá prevenido , y „otorgando las apelaciones para el Asistente de Sevilla en calidad de „Juez de Alzadas.

XXXV. „El Prior , Cónsules y Consiliarios no deben ser Socios en- „tre sí , ni parientes hasta el quarto grado de consanguinidad , y segun- „do de afinidad , ni votar en causa ó negocio de los que tengan esta „qualidad.

XXXVI. „Nombro por esta sola vez , en vista de las propuestas „que ha hecho la Ciudad , para Prior á D. Joachin Cavaleri : para Cón-

„sules á D. Manuel del Valle, y D. Francisco Barreda Benavides :
 „para Consiliarios en la clase de Hacendados al Marques de la Granja,
 „al Marques de Torreblanca, y á D. Juan Manuel de Uriortua : en la
 „de Comerciantes á D. Sebastian de la Texera, y D. Joseph Rubin de
 „Celis : en la de Mercaderes á D. Lucas de la Maza, y D. Pedro de
 „Armas : en la de dueños de Fábricas á D. Francisco Maria de Neve,
 „y D. Mariano Albelda ; y en la de Navieros á D. Pedro Pumarejo :
 „para Asesor á D. Bartolomé Romero : para Secretario Escribano á
 „D. Pedro de Vega : para Contador á D. Juan Fernandez de Villalta :
 „para Tesorero á D. Juan Vazquez : para Guarda-Almacén á D. Jo-
 „seph Alcalde ; y para Porteros Aguaciles á D. Francisco Martinez de
 „Rivas, y D. Isidoro Mateos.

XXXVII. „La primera eleccion de un Cónsul, y cinco Consiliarios
 „para suceder á los últimos en el orden que van nombrados en cada
 „una de las respectivas clases, se hará á los dos años de esta nomina-
 „cion, subsistiendo los restantes un trienio por esta sola vez.

XXXVIII. „Suprirán al Prior y Cónsules que fueren recusados en
 „el tiempo de esta nominacion, D. Benito del Campo al 1.º, D. Ig-
 „nacio de Aguirre al 2.º, y D. Pedro de Muela al 3.º ; y en las faltas
 „de los Consiliarios les substituirán por su orden (en la clase de Hacen-
 „dados) D. Joseph Luis de los Rios, el Marques del Moscoso, y el
 „Marques de la Motilla : en la de Comerciantes por mayor D. Agustin
 „Antunez Guerrero, y D. Domingo Urruchi el menor : en la de Mer-
 „caderes D. Mateo de Urreta, y D. Luis Blanco : en la de Fabrican-
 „tes D. Manuel Guillen, y D. Ramon Tolesano ; y en la clase de Na-
 „vieros D. Juan Miguel de Ochoa.

XXXIX. „Todos los individuos del Tribunal, Juntas y Matrícula
 „del Consulado, que al tiempo de las Juntas se hallen en Sevilla, debe-
 „rán concurrir en el dia y hora que se les convoque, pena de dos pe-
 „sos por cada falta voluntaria. (Se continuará.)

Valladolid 28 de Diciembre..

La Real Academia de la Purísima Concepcion de esta Ciudad en cum-
 plimiento de sus estatutos celebró su anual junta pública para la distri-
 bucion de premios el 7 del corriente. Dióse principio manifestando el
 Vice-Protector D. Germano de Salcedo y Semodevilla (quien por au-
 sencia del Protector Conde de Albareal presidió la junta) el objeto de
 aquel acto. Siguió el Secretario con la lectura del extracto de actas de
 este año, y resultando haber merecido los premios mayores en Mate-
 máticas, Dibuxo y Arquitectura D. Manuel Escalada, natural de Due-
 ñas, D. Pedro del Olmo y D. Miguel Garcia, y los menores en los
 mismo ramos D. Manuel Garcia Diaz, D. Dámaso Lopez y D. Lucas
 Luis, todos naturales de esta Ciudad ; el Vice-Protector dió á cada
 uno de los primeros una medalla de plata de á 3 onzas, y á cada uno
 de los segundos otra de 2, en las que estaba grabado el Misterio de
 la Concepcion, y por el reverso las armas de la Academia, haciéndole-
 les al mismo tiempo una breve y tierna exhortacion. Continuó el Aca-
 dé-

démico honorario D. Bernardo de Sarria con un discurso sobre la importancia, origen y progresos de la Arquitectura: y concluyó el Doct. D. Joseph de Beriztain, Catedrático de Teología de esta Universidad, y Académico también honorario, con una oración en que *demostrando la actual existencia de las causas que en otros tiempos produxeron el esplendor de las artes, anunció á la Academia su próxima perfeccion en Valladolid.* Al día siguiente se formó la Academia en la Iglesia Parroquial de Santiago: y en ella, conforme á lo prevenido en sus estatutos, oyó una Misa solemne que se cantó en honor del Misterio de su Patrona, y el sermón que predicó el M. R. P. Mtro. Fr. Adriano Martínez, Procurador General del Orden de S. Bernardo, é individuo también honorario.

Cáliz 4 de Enero de 1785.

Han entrado en este puerto las naves siguientes.

En 26 del pasado la fragata Golondrina procedente de Montevideo, de donde salió el 18 de Setiembre, y conduxo 120 pesos fuertes, 17,214 cueros al pelo, 560 pieles de Chinchilla y otros efectos.

En 1.º del corriente la fragata Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Ana procedente de Honduras y la Havana que conduce para el Rey y particulares 654,400 pesos, 454 marcos de plata labrada, un aderezo de briilantes, 21,857 arrobas de añil, 270 de zarzaparrilla, 227 botijas de bálsamo y 224 libras de tabaco en polvo y cigarros.

El mismo día entraron las fragatas Brillante y la Paz procedentes de la Guayra, las nombradas S. Francisco de Paula y Jesus Maria y Joseph de Vera-Cruz; y el día 2 las saetías Ntra. Sra. de los Remedios y el Sto. Christo del Calvario y el bergantin S. Antonio de Padua procedentes de la Havana. Conducen, la 1.ª 3092 fanegas de cacao, 112 arrobas de añil y 1238 pesos: la 2.ª 5870 pesos, 2656 fanegas de cacao, 683 arrobas de añil, 2310 cueros al pelo, y 16 quintales de algodón con otros efectos: la 3.ª 248,431 pesos, 540 arrobas de grana, 195 de granilla, 376 de añil, 120 de purga de Xalapa, 58 de zarzaparrilla, 700 quintales de palo de tinte y otros efectos: la 4.ª 163044 pesos, 1102 arrobas de purga de Xalapa, 176 de granilla y polvo, 75 de zarzaparrilla, 94 de pimienta de malagueta, 4325 de azúcar, 615 de algodón sin pepita, 1195 idem con pepita, 628,310 vainillas, 300 cueros curtidos con otros géneros: la 5.ª 49,883 pesos, 1024 arrobas de azúcar, 896 de algodón con pepita, 640 cueros al pelo, 141 libras de tabaco en polvo y otros efectos: la 6.ª 40 pesos, 2900 quintales de palo de tinte y 556 arrobas de algodón con pepita; y la 7.ª 2231 arrobas de tabaco en polvo y 3844 arrobas y 12 libras en rama de cuenta de S. M.

En el discurso del año pasado entraron en este puerto 1077 embarcaciones, es á saber 268 nacionales, 177 Portuguesas, 154 Francesas, incluidas 3 de guerra, 16 Napolitanas, 61 Suecas, 57 Danesas, 2 Prusianas, 25 Venecianas, 20 Raguseas, otras tantas Genovesas, una Toscana, 2 Saboyanas, 19 Americanas, 32 Imperiales, 4 Rusas, comprendida una de guerra, 155 Inglesas, incluidas 3 de guerra, 62 Holandesas,

sas, entrando en este número 3 de guerra, y últimamente 2 de Lubec.

La Congregacion de artifices plateros de esta Ciudad, que ha instruido y mantenido la escuela de dibuxo desde 3 de Setiembre de 1778, repartió el dia 23 del corriente tres premios en medallas de plata, á los tres discipulos mas adelantados, en presencia del Obispo de esta Diócesis con el mas lucido concurso, siendo el Prelado uno de los primeros votos como Academico que ha sido varios años de la Academia de S. Fernando en Madrid. Juntos los quatro Directores de la escuela merecieron el premio 1.^o D. Juan Bautista Chiler, el 2.^o D. Bonifacio Vais, el 3.^o D. Joseph Maria de Roxas, entregándoles el mismo Obispo los premios por su mano. Ademas mantiene dicho Cuerpo otra escuela de ensayes de todos metales, á cuyos concurrentes ofrece premiar á su tiempo.

Madrid 14 de Enero.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio del Pardo en celebridad del cumpleaños del Rey de Nápoles, y hubo besamanos general con el mas lucido y numeroso concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y mucha Nobleza.

El dia 30 del pasado concurren á las Casas Consistoriales de esta Villa los electores de Parroquias, Apoderados y Veedores de los Gremios mayores y menores, para la eleccion de Diputados del comun y Procurador Personero, y salieron electos para Diputados D. Francisco Luis de Haedo y Bustamante y D. Manuel Simon Puerta, y para Procurador Personero D. Juan Antonio Lopez Ortiz, quedando de Diputados antiguos, por haber pasado D. Juan Francisco Albo y Elguero á Regidor de esta misma Villa, D. Miguel de Gabaldon y Lopez, Don Francisco Alonso y Vitoria, D. Manuel de Velo y Arce, D. Manuel de Soto, D. Miguel Ruiz de Ogarrio y D. Agustin Plácido Zanon.

Segun informe dado al Consejo por el Alcalde de Casa y Corte D. Mariano Colon, que lo es del Quartel de S. Francisco, se hallan establecidas en él 5 escuelas gratuitas para niñas pobres en esta forma.

En el barrio de las Vistillas una de toda clase de listoneria desde 1780 aprobada por S. M. situada en la calle del Granado casa num. 6 manzana 137, quarto principal, á cargo de Doña Maria Martinez. Otra de cosido y bordado establecida en el propio tiempo con igual aprobacion, está al cuidado de Doña Teresa Delgado plazuela de Merlo manzana 138, casa num. 6 quarto baxo. En el de la Huerta del Bayo se halla otra de igual clase desde el año de 1780, siendo su maestra Doña Rafaela Lopez Rubiatos calle de S. Pedro casa numer. 18. En el de Miraelrio continúa la fundada desde el año de 1780 y aprobada por S. M. al cargo de Doña Maria Felipes, que tiene Real título de maestra y examinadora, y á las demas se han despachado sus títulos de maestras por el Real y Supremo Consejo de Castila como se previene en la Real Cedula de 11 de Mayo de 1783. Últimamente viendo la necesidad de educacion, que tenian las niñas de los

bar-

barrios del Humilladero y Puerta de Toledo, se acaba de establecer otra escuela para ámbos, habiendose nombrado á Doña Francisca Carrera por maestra, á cuyo efecto han tomado las Diputaciones un quarto baxo en la calle de Calatrava casa num. 12, que se ha dispuesto con la posible comodidad y decencia para que se logre el fin de la asistencia de las muchas niñas pobres de ámbos barrios; sobre lo qual se cejará con la mayor vigilancia.

D. Joseph Antonio de Albizua, vecino de la villa de Ofiate, maestro organero, ha discurrido é inventado el modo de hacer cantar á todo organo, por mas registros que tenga, medio punto fixo mas alto, sin perder su afinacion, y lo mismo baxar otro medio punto fixo solo con un movimiento breve, que puede hacer el organista sin moverse de su asiento; cuya circunstancia é invento puede servir para remediar varias discordancias que ha notado en diferentes Iglesias entre los instrumentos y organo; y asimismo para acomodarse mejor á las voces del coro. Se obliga á executar lo en qualquiera parte á muy poca costa: advirtiéndose solamente que los organos han de ser de octavas segundas.

Theologia Scholastica Dogmatica ex SS. Patribus, maximè ex D. Augustino deprompta, & accomodata ad utilitatem juventutis in octo tomos distributa. Segunda impresion. = Máximas ó reglas de las costumbres contra el Probabilismo. = Estampa de S. Luis Gonzaga con la oracion en castellano. Todo se hallará en la Librería de Manuel Perez calle de la Montera, junto á la Aloxería.

Resumen histórico de la Vida, virtudes y milagros del Beato Lorenzo de Brindis, General del Orden de Capuchinos, sacado en Italiano de los procesos presentados á la Sagrada Congregacion de Ritos, por el R. P. Fr. Ventura de Cocales del mismo Orden, y traducido por el R. P. Fr. Felix de Albayda. Se hallará en la Librería de Sotos frente á S. Gines, y en Valencia en la Imprenta de Joseph y Tomas de Orga.

Parte práctica de Botánica del Caballero Carlos Linneo, que comprehende las clases, órdenes, géneros, especies y variedades de las plantas con sus caracteres genéricos y específicos, sinónimos mas selectos, nombres triviales, lugares donde nacen y propiedades; traducida del latin al castellano, é ilustrada de órden superior por D. Antonio Paláu y Verdéra segundo Catedrático por S. M. en el Real Jardin Botánico de Madrid. Tomo I. Se está imprimiendo el segundo, y se seguirá con los demas hasta su conclusion, dándose al publico con la brevedad posible. Se vende en la Real Imprenta á 20 rs. en papel, y á 22 enquadernado á la rustica.

Arenga que el P. Fr. Diego Joseph de Cadiz, Capuchino, hizo á la Maestranza de Ronda, dándole gracias de haberle agregado á ella como uno de sus Capellanes. Se hallará en la Imprenta y Librería de Barco calle de la Cruz, y en Sevilla en la de Vazquez y compañía.

Instruccion moral-politico-militar que el Coronel D. Felix de Copons, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Sevilla, dexó á un hijo suyo Oficial. Se hallará en casa de Alverá carrera de S. Gerónimo.

Estampa en pliego de marca mayor, que representa á la Beata Mariana de Jesus, segun se venera en la Iglesia Parroquial de Santiago de esta Corte, en que se ha procurado imitar su retrato original pintado por el célebre Vicente Carducho, grabada por D. Joseph Navia. Se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo.